



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 16079 /2013.-

ARICA, 22 DE NOVIEMBRE DE 2013.

VISTOS:

- a) Fotocopia Memorándum N°955, de fecha 09 de Octubre de 2013, de Relaciones Públicas, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Festival Play Arica 2013".
- b) Fotocopia Memorándum N°1538, de fecha 18 de Octubre de 2013, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Fotocopia Registro de Correspondencia Interna N°19695, de fecha 18 de Octubre de 2013, de Administración Municipal.
- d) Memorándum N°1548, de fecha 18 de Octubre de 2013, de Secretaría Comunal de Planificación.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**FESTIVAL PLAYA ARICA 2013**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: "FESTIVAL PLAYA ARICA 2013"
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	: Playa Las Machas
1.4. FECHA	: Octubre – Noviembre del 2013
1.5. COBERTURA	: Comunidad en general
II. FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la comunidad, la sana actividad deportiva, recreacional y de entretenimiento a través de diferentes disciplinas.
II. OBJETIVO GENERAL	Promover y fomentar las disciplinas deportivas, de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	: <u>Recursos Humanos:</u> ✓ Alcalde de Arica ✓ Dirección de Relaciones Públicas ✓ Dirección de Aseo y Ornato ✓ Dirección de Turismo ✓ Dirección de Comunicaciones <u>Externos</u> ✓ Carabineros de Chile ✓ Gobernación Marítima ✓ Comunidad Ariqueña
IV. REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: - Alimentación
V. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección Eventos y Comunicaciones. Valor del Programa hasta \$1.800.000.- IVA Incluido

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Alimentación	215.22.01.001.002	Relaciones Públicas (alimento p/personas	SP. N°5 ACTIVIDADES RECREACIONALES	\$1.800.000.- IVA Incluido
			TOTAL	\$1.800.000.- IVA Incluido

El monto del Programa es de \$1.800.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/rpm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA